

Pl. Sociedad } 1802. N.º 3.
aval. a

Programa de la Comisión
nombrada en 1.º En.º de 1802.

Señ. socios.

D.º Fran.º Casares de Moya

D.º Mar.º de Melasco

D.º Juaq.º Lorenzo

D.º Mariano Canet

Baron de Andilla

D.º Pedro Vicente Galabert

L-39

VI. Memoria
n.º 1, 3

N.º 6.

01 -
 021
 078
 00912
 00801
 00801
 006
 0081
 96
 006

No 6.

Premios
 que consulta a la R. Sociedad Economica de Val. como dio
 no de adjudicar a la Junta general del presente año de
 1802 la Comisión nombrada por dho. Cuerpo en sesión de
 10 de Dic. de 1801.
 Se darán 12 prem.
 de plata pendiente de una collar a seis niños y otras
 tantas niñas de las Escuelas y Enseñanzas de esta
 Ciudad y Arzobispado que fueren examinados ef.
 dignos, debiendo los aspirantes de ambos sexos
 no tener menos de seis años de edad, ni exceder de
 trece cumplidos en el acto de la adjudicación.
 En socio ofrezco repartir premios a igual va
 lor entre los discípulos y discipulas de las Escuelas
 de las Casas de Huérfanos de S. Vicente, m. de
 la Misericordia, y fundaciones de S. Juan Baut.
 Mas bajo las mismas condiciones y examen.
 Para estimular la educación en las Escuelas
 de otras Ciudades de este Reyno se darán seis prem.
 de 50 rs. cada uno, 4 p. niños y 2 p. niñas de las
 Escuelas públicas de la Ciudad de Segovia, bajo de
 las mismas condiciones de los ofrecidos p. esta
 Capital, p. cuyo examen dará comisión a un
 tiempo la Sociedad a los socios residentes en aquel
 Pueblo.
 En socio dará otros seis premios de 50 rs.
 p. igual num. de niños y de niñas de la Ciudad.

de San Felipe bajo las mismas condiciones
que preceden excluyendo los agraciados en el año anterior.

In loco oficio de Premio a
enigmas, terminados
y N.º de la Conferencia
a la ciudad de Gandia

Se dará una medalla emblemática de plata
con el nombre del autor y título de socio de mérito
al autor de la mejor memoria sobre la educación
más conveniente en este Reyno p.^a el hombre del
campo, capaz p.^a formar hombres robustos, bue-
nos cristianos, oristanidos, labradores; y que in-
dique la facilidad de su plantificación, y arbitrios
suficientes (en el distrito a q.^{ue} se contrae) que
no sean de los destinados a otros objetos, ni puedan
por su naturaleza, o quantia incomodar a la
superioridad, o al común de las Poblaciones.

Agricultura

Habiendo logrado la Sociedad por medio de la
oferta hecha en el año pasado de 1800. una mem.
sobre el aumento de plantíos, cultivo y conserva-
ción de olivos; ofrécse 400 p.^a al que indique la
calidad de Olivos más propia p.^a cada terreno, y
un método práctico de posible ejecución en grande
y en general en este Reyno p.^a sacar de la aceituna
un aceite que iguale en perfección al de Italia;
e introduzca a la teoría de su método con un
paralelo histórico-analítico del que se practica
en el distrito de Italia, y del que se observa aquí,
desde la recolección del fruto h.^a la venta del
Aceite, que prevenga por resultado los vicios

y excelencias de una y otra
... en premio de 300 p.^a al Labrador o coseche-
ro que en este Reyno y en el presente año siembre
y coseche mayor porción de Papas o Patatas de la
Mancha, no siendo menos el terreno ocupado por
ellas de una Catizada, y en el caso de haver aly.
aspirantes al premio en el mismo grado, no solo
se repartirá entre ellos el premio, sino que se au-
mentará p.^a hacerle más interesante. Y respeto
a los terrenos en este Reyno terrenos suman, f.^o y no
para el terreno en cosecha, aun en los templados
hasta el mes de Nov.^e, se concede todo el de die.
p.^a la producción de las justificaciones de la
siembra y cosecha, se adjudicará inmediata-
mente el premio y se publicará en la junta
pública siguiente.

D.^o El Vocio d.^o Manuel de Velasco confide-
rando que la Huerta de Pal.^a era tan poblada, que
llega el caso, que propagadas las fanerías de
los Colonos se subdividen los arriendos de la tierra,
en caminos que no puede subsistir comodamente
una familia, y tal vez llegar a ser desconocidos
a los Proprietarios por confusiones particulares;
p.^a cortar este mal político ofrécse un premio de,
320 p.^a al que en una memoria describa
mejor los medios de hacer transmigrar la gente de
sobrante a los ociosos terrenos del Reyno con
proximidad de la escasez que se nota en algunos

para que confesione a las circunstancias, leyes que
governan, y que fueren menos violentos a los inte-
reses de la Corona de su casa real.

En premio de 400 d^{rs} al Caschero Labrador
que obsequio a la Corona de su casa real en dicha forma ha-
ya sembrado y cogido mayor
ultimo de 500^{rs} haber sembrado y cogido mayor
porcion de maiz o Calabazate, en el presente año
como el terreno sembrado no sea menor de una
cabizada de tierra.

Otro de 400 d^{rs} al Sujeto, que sacare mayor
porcion de Maiz de Maiz a Calabazate, como no
baje de 4 Cabazas, p^a cuya justificacion se cona-
de a tiempo h^a 31 de Julio de 1803 por no deba
se sacar de Maiz de la cosecha de este año h^a
el tiempo cumplido a de faltar.

Y Ob. En los premios se adjudicaran luego
que los aspirantes acrediten haber cumplido en
dicha forma lo que queda expresado, y se publi-
caran en la forma que mas inmediata.

Una Medalla de plata o de oro, segun el merito
de la memoria, Pasaporte de Socio de merito, y
300 d^{rs} de ayuda de costa al que de noticia de
mayor numero de Minas de Carbon de piedra de
este Reyno de Pal^a, su situacion, abundancia,
calidad, y distancias de una Capital y Puertos de
su Costa, calculando su gasto y las ventajas que
se podran originar al Reyno de la exploracion de
algunas de las Minas indicadas y la aplicacion

2

y uso de este Carbon en las utas y fabricas ya
establecidas, y su purificacion p^a que no sea nuevo
presentando los resultados de la Analisis quimica
de las mejores Minas que haya reconocido con mu-
chas de Carbon a. en el estado que sale de ellas
como es ya purificado y preparado p^a los usos de
las utas, fabricas, y domesticos. Los memoriales
aspirantes a este premio se veran en las presenten-
das en fin de Oct^{ra} prox^a.

Azas y Fabricas
En socie ofrece el premio de mil d^{rs} al que
presente dos pares de medias de seda blancas que
iguales a las extranjeras en el hilado, torcido, fi-
nura y blanqueo, haciendo contras a la Sociedad
que se han expuesto todas las operaciones baso en
orden y direccion desde el hilado h^a su conclusion.

El Socio D. Manuel de Vilaseco considerando q^e
el mayor impulso que puede darse a nra industria
es el introducir una gloriosa emulacion entre los
gremios que los empeña a exámenes anuales de
su adelantos, repite el premio de dos onzas de oro
a cada una de los dos primeros Gremios de una
ciudad que establezcan hacer exámenes de todos
los oficiales y aprendices de su Gremio, en la
inteligencia que cada onza se repartira en la
forma sig^{te} 200 d^{rs} p^a los aptos del Gremio: 80 d^{rs}
al de mas aptos y los 40 d^{rs} restantes al aprendiz
mas sobresaliente, con condicion de que el

el examen de los dos primeros Gremios que se suge-
ran a él; han de ser en la sala de la Sociedad a pre-
sencia de los socios que comisionen el cuerpo, y lo
premiado tendrá asiento en la muestra pública
en lugar propio.
de la Sociedad se le regalara además por el mismo
ocio un instrumento de su oficio a saber a los
Oficiales de plata y a los aprendices de otro metal
inferior.

El mismo D. Juan de Velasco consideram-
do que el estudio de la Química es muy esencial
a la perfección de las fabricas y artes principales
ofrece un premio de 200 P. V. al artesano o
Fabricante que acredite con certificación del Car-
terístico de esta ciencia en la O. Universidad liti-
raria haber asistido a su curso, y hecho aplica-
ción de ella en sus operaciones de su fabrica o oficio
con utilidad conocida y ventajosa a lo practicado
en el mismo oficio ahora sin estas nociones.

Comercio
Repone la Sociedad el premio ofrecido en el
año anterior de una Medalla Emblematika
de plata, y Parente de Socio de merito al que
presentare la Batavia de dos quinquenales
uno de paz y otro de guerra del Comercio inte-
rior y exterior que han el Reyno de Valencia
distinguiendo en un estado por Columnas los
factos, y artículos de su suelo por obispaos

La Medalla Emblematika
de plata al que
justificare haver
cerrado mayor nu-
mero de heredades
en proporción de
las que poseyere y
con medidas mas
seguras.

Gubernacion, o Partidos, y los de mere tránsito
de fuera de la Península, de America, o del
Extranjero; y que ilustre mejor dha balanza re-
sultante de esto por memorias con notas critica-
les sobre los ramos susceptibles a mejora e incre-
mento. # Pesca

Respecto de consider a la Sociedad que la
superioridad trata de mejorar la Pesca en gen-
y en particular de este Reyno, ofrece una me-
dalla emblematika de plata al que presente en
una memoria si el Pecesado que se coge en
mas aguas es de tránsito a la O. Qual
son las trabas que coarctan su fomento a la
Pesca y que estímulos pudieran darse para siendo
consideradas utiles?

El Socio D. Juan de Velasco ofrece
conceder un premio, si los que ofrecen antes
no carecieren de opositores. N.º 5

Literatura
Ciencias exactas
Beneficencia

El Socio D. Fran. Cabared ofrece un premio
de 500 P. V. al Pueblo, que respecto de su vecinda-
rio tenga profinjados mayor numero de expositos
como no bagen de 10 expositos a la laya de dha O.
otro de 300 P. V. al Pueblo que mas se acerque
al mayor numero, y otro de 200 P. V. al Pueblo que

se le siga en el mayor número. Todo lo que de
vira hacer constar por un Certificado de la
taduna de Hospital de cura Parroco, aucto
tando también la actual existencia de los
litos prohibidos.

Notas

Las medallas emblemáticas presentadas en
de nuevo los nombres de la Persona a q. se ha
bien asignado en premio. El premiado podrá ha
cer además N.º de num.º de seis medallas a su costa
pidiendo lo por men.º a la Sociedad.
Si alguno de los premiados a q. se oface Pa
tente de Socio de Merito, lo fuerza, la Sociedad
le dará un medio a distinguirlo, o recompensar
su constante aplicación.

2.ª a la Acad. 2.ª a la Sociedad. 3.ª a la Acad. 4.ª a la Sociedad. 5.ª a la Acad. 6.ª a la Sociedad. 7.ª a la Acad. 8.ª a la Sociedad. 9.ª a la Acad. 10.ª a la Sociedad. 11.ª a la Acad. 12.ª a la Sociedad. 13.ª a la Acad. 14.ª a la Sociedad. 15.ª a la Acad. 16.ª a la Sociedad. 17.ª a la Acad. 18.ª a la Sociedad. 19.ª a la Acad. 20.ª a la Sociedad. 21.ª a la Acad. 22.ª a la Sociedad. 23.ª a la Acad. 24.ª a la Sociedad. 25.ª a la Acad. 26.ª a la Sociedad. 27.ª a la Acad. 28.ª a la Sociedad. 29.ª a la Acad. 30.ª a la Sociedad. 31.ª a la Acad. 32.ª a la Sociedad. 33.ª a la Acad. 34.ª a la Sociedad. 35.ª a la Acad. 36.ª a la Sociedad. 37.ª a la Acad. 38.ª a la Sociedad. 39.ª a la Acad. 40.ª a la Sociedad. 41.ª a la Acad. 42.ª a la Sociedad. 43.ª a la Acad. 44.ª a la Sociedad. 45.ª a la Acad. 46.ª a la Sociedad. 47.ª a la Acad. 48.ª a la Sociedad. 49.ª a la Acad. 50.ª a la Sociedad. 51.ª a la Acad. 52.ª a la Sociedad. 53.ª a la Acad. 54.ª a la Sociedad. 55.ª a la Acad. 56.ª a la Sociedad. 57.ª a la Acad. 58.ª a la Sociedad. 59.ª a la Acad. 60.ª a la Sociedad. 61.ª a la Acad. 62.ª a la Sociedad. 63.ª a la Acad. 64.ª a la Sociedad. 65.ª a la Acad. 66.ª a la Sociedad. 67.ª a la Acad. 68.ª a la Sociedad. 69.ª a la Acad. 70.ª a la Sociedad. 71.ª a la Acad. 72.ª a la Sociedad. 73.ª a la Acad. 74.ª a la Sociedad. 75.ª a la Acad. 76.ª a la Sociedad. 77.ª a la Acad. 78.ª a la Sociedad. 79.ª a la Acad. 80.ª a la Sociedad. 81.ª a la Acad. 82.ª a la Sociedad. 83.ª a la Acad. 84.ª a la Sociedad. 85.ª a la Acad. 86.ª a la Sociedad. 87.ª a la Acad. 88.ª a la Sociedad. 89.ª a la Acad. 90.ª a la Sociedad. 91.ª a la Acad. 92.ª a la Sociedad. 93.ª a la Acad. 94.ª a la Sociedad. 95.ª a la Acad. 96.ª a la Sociedad. 97.ª a la Acad. 98.ª a la Sociedad. 99.ª a la Acad. 100.ª a la Sociedad.

Sociedad } 1802. N.º 4.

Exposición de la Comisión
nombrada p.ª la propuesca
de premios p.ª un año.

C-39
VI. Memoria
n.º 1.4

2 Prem. de a 100 P.	200	}	300.
2.ºhos. de a 50	100		
<u>Literatura</u>			
1.ª Medalla emb. ^a	300		300.
Total			<u>6.960.</u>

Palencia 21 de En.º de 1802

Velasco Palabarte
Buen Carret